MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	442268
Número de orden de compra a modificar:	136009
Total de la Orden de Compra:	198,295,365.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-21 11:25:51

Detalle o justificación

hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato ANM - 756 - 2024, suscrito entre LA AGENCIA y ALFA AM S.A.S

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jaime Humberto Mesa Buitrago

Documento: 80.431.643

BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO MERCEDES

CASTRO Fecha: 2025.03.25 10:45:51 MORENO CASTRO -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO

Firmado digitalmente por

BLANCA CONSUELO DE LAS

Documento: 41544836



ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el manual de contratación de la Agencia Nacional de Minería, se procede a dar aprobación parcial a la Garantía Única de Cumplimiento presentada por ALFA AM S.A.S, identificada con NIT No.: 830.133.470-0 para amparar la ejecución del contrato ANM-756-2024, orden de compara 136009 por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$198.295.365).M/CTE, cuyo objeto es "Adquisición de vehículos automotores completamente híbridos para transportar funcionarios de la ANM "

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No 33-44-101255592 emitida por SEGUROS DEL ESTADO, identificada con NIT 860.009.578-6, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, cuya garantía fue expedida el 07-11-2024, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA /	
			ACTUAL	
Cumplimiento del contrato	06-11-2024	30-06-2025	\$19.829.536,5	
Calidad del servicio y	ESTE AMPARO INICIA	ESTE AMPARO INICIA	\$19.829.536,5	
correcto funcionamiento de	VIGENCIA UNA VEZ SE	VIGENCIA UNA VEZ SE		
los bienes	HA FINALIZADO LA	HA FINALIZADO LA		
	EJECUCION DEL	EJECUCION DEL		
	CONTRATO Y/O CON	CONTRATO Y/O CON LA		
	LA FIRMA DEL ACTA	FIRMA DEL ACTA DE		
	DE ENTREGA A	ENTREGA A		
	SATISFACCION DEL	SATISFACCION DEL		
	MISMO Y EL AMPARO	MISMO Y EL AMPARO		
	TIENE VIGENCIA DE	TIENE VIGENCIA DE DOS		
	DOS AÑOS	AÑOS		
Calidad del Servicio	31/12/2024	31/12/2026	\$9.914.768,25	

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en el contrato, por lo cual se imparte aprobación a la misma, contada a partir de la fecha de entrada en vigencia de los amparos que cubren la ejecución del presente contrato.

Dada en Bogotá D.C., al 12 de noviembre del 2024.

BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO

Coordinadora Grupo de Contratación



ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: APO1-P-001-F-023

VERSIÓN: 3

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 136009 IDENTIFICADA CON NÚMERO INTERNO ANM-756-2024 SUSCRITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y ALFA AM S.A.S.

Adquisición de vehículos automotores completame híbridos para transportar funcionarios de la ANM AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CONTRATISTA ALFA AM S.A.S. NIT - 830.133.470-0 Ciento noventa y ocho millones doscientos noventa y omil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365 M/cte. De conformidad con lo señalado en la cláusula facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo señalado en la cláusula 10.
CONTRATISTA VALOR CONTRATO DE Ciento noventa y ocho millones doscientos noventa y omil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365 M/cte. De conformidad con lo señalado en la cláusula facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios par adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo
VALOR CONTRATO DE Ciento noventa y ocho millones doscientos noventa y omil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365 M/cte. De conformidad con lo señalado en la cláusula facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo
mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365 M/cte. De conformidad con lo señalado en la cláusula facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios par adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehíc híbridos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo
CONTRATO mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365 M/cte. De conformidad con lo señalado en la cláusula facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios par adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo
facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios par adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehíc híbridos para el transporte terrestre número CCE-163 AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo
FORMA DE PAGO FORMA
PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo total del servicio contratado en el presente prod será de hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a p de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE FIRMA DEL 06/11/2024 CONTRATO
FECHA DE INICIO DEL 13/11/2024 CONTRATO
FECHA DE TERMINACION 31/12/2024



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: APO1-P-001-F-023

FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN: 3

FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

DEL CONTRATO	
SUPERVISOR	JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO - vicepresidente
	Administrativo y Financiero.

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.431.643, quien en su calidad de Vicepresidente Administrativo y Financiero, de la Agencia Nacional de Minería y SUPERVISOR del contrato ANM – 756 – 2024 de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 227 del 21 de febrero de 2023 y acta de posesión No. 1381 del 21 de febrero de 2023 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución de Delegación No.050 del 26 de enero de 2024, obra en nombre de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA entidad identificada con NIT 900.500.018-2, en adelante la AGENCIA, por una parte, por la otra BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41544836, quien obra como REPRESENTANTE LEGAL de ALFA AM S.A.S, identificado con el NIT 830.133.470 – 0, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato ANM – 756 - 2024, suscrito entre LA AGENCIA y ALFA AM S.A.S, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1. El contrato fue suscrito el día 06 de noviembre de 2024 e inicio el día 13 de noviembre de 2024.
- 2. Para la celebración del contrato, el Grupo de Recursos Financieros expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales relacionados así:

FUENTE DE RECURSOS	CDP	VALOR	RP	VALOR
ANM	109624	\$996.731.993	416724	\$198.295.365

- El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 4. De acuerdo con el informe final del supervisor, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

FUENTE DE RECURSO	VIGENCIA	CDP	Valor CDP	RP	Valor RP	VALOR EJECUTADO	SALDO LIBERADO o por liberar
ANM	2024	109624	\$996.731.993	416724	\$198.295.365	\$198.295.365	\$ 0
VALOR TOTA	L					\$198.295.365	\$ 0



ADQUISICIÓN DE BIENES Y **SERVICIOS**

CÓDIGO: APO1-P-001-F-023

VERSIÓN: 3

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

5. Relación de pagos realizados durante la ejecución del Contrato.

PAGOS DETALLADOS REGISTRO PRESUPUESTAL No.		
FACTURA	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO
AAM4157	26/12/2024	\$183.982.376.00
AAM4157	30/12/2024	\$14.312.989.00
Total Ejecutado		\$195.295.365

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista

constituyó una garantía única, como sigue:

PÓLIZA No.	VA		VIGENCIAS		
POLIZA NO.	AMPAROS	ASEGURADOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	
33-44-101255592	Cumplimiento del Contrato	\$19.829.536,5	06/11/2024	30/06/2025	
	Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes	\$19.829.536,5	10/12/2024	10/12/2026	
	Calidad del Servicio	\$ 9.914.768,25	31/12/2024	31/12/2026	

- 7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final de supervisión
- Certificación de pagos y saldos expedida por el Coordinador del Grupo de Recursos Financieros de LA AGENCIA
- 8. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:
 - Que el (la) CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.
 - Que el (la) CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - Que el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y la recepción de la totalidad de entregables y/o de ítems de acuerdo con las especificaciones técnicas.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato para la Adquisición de vehículos automotores completamente híbridos para transportar funcionarios de la ANM - No. ANM-756-2024 suscrito entre LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y ALFA AM S.A.S por un valor de CIENTO NOVENTA Y



ADQUISICIÓN DE BIENES Y **SERVICIOS**

CÓDIGO: APO1-P-001-F-023 **VERSIÓN: 3**

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA VIGENCIA: 25/Jun./2024

OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESETNA Y CINCO PESOS (\$ 198.295.365,00) M/CTE y ejecutado en su totalidad.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 25/03/2025

LA AGENCIA

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO Vicepresidente Administrativo y financiero EL CONTRATISTA,

 $BLANCA\ CONSUELO\ _{Firmado\ digital mente\ por\ BLANCA}$ DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO

CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO

Fecha: 2025.03.25 10:45:29 -05'00'

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO

C. C. No. 41544836



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACION CONVENIO O CONTRATO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACION DEL CONVENIO O CONTRATO ANM- 756 – 2024 ORDEN DE COMPRA 136009

> DATOS GENERALES:

OBJETO	Adquisición de vehículos automotores completamente híbridos para transportar funcionarios de la ANM		
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		
CONTRATISTA	ALFA AM S.A.S. NIT - 830.133.470-0		
VALOR TOTAL	Ciento noventa y ocho millones doscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$ 198.295.365,00) M/Cte.		
	De conformidad con lo señalado en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para el transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo a lo señalado en la cláusula 10.		
	El PROVEEDOR deberá remitir con la factura además del reporte general, los soportes de pago de seguridad social del personal a su cargo y los demás documentos requeridos para el pago.		
FORMA DE PAGO	Nota 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago empezará a contarse únicamente desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.		
	Nota 2 : Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto de la orden de compra a generar en la TVEC, los cuales corren a cargo del PROVEEDOR .		
	Nota 3: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total del servicio contratado en el presente proceso será de hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06/11/2024		



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACION CONVENIO O CONTRATO

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	13/11/2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2024
SUPERVISOR	JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO – Vicepresidente Administrativo y Financiero

1. El contrato fue suscrito el día 06 de noviembre de 2024 e inicio el 13 de noviembre de 2024.

2. CDP Y RP

FUENTE DE RECURSOS	CDP	VALOR	RP	VALOR		
ANM	109624	\$996.731.993	416724	\$198.295.365		

3. El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, es decir desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

FUENTE DE RECURSO	VIGENCI A	CDP	Valor CDP	RP	Valor RP	VALOR EJECUTADO	SALDO LIBERADO o por liberar
ANM	2024 109624		\$996.731.993 416724		\$198.295.365	\$198.295.365	\$ 0
VALOR TOTAL						\$198.295.365	\$ 0

5. DETALLES DE PAGOS REALIZADOS

PAGOS DETALLADOS REGISTRO PRESUPUESTAL No.								
FACTURA	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO						
AAM4157	26/12/2024	\$183.982.376.00						
	30/12/2024	\$14.312.989.00						
	Total Ejecutado	\$195.295.365.00						

6. GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO:

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato/convenio certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA LIQUIDACION CONVENIO O CONTRATO

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)		
	Cumplimiento del Contrato	\$19.829.536,5	06/11/2024 / 30/06/2025		
SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101255592	Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes	\$19.829.536,5	10/12/2024 / 10/12/2026		
	Calidad del Servicio	\$ 9.914.768,25	31/12/2024 / 31/12/2026		

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	COMPROMISOS O ENTREGABLES
Teniendo en cuenta que se trata de una operación secundaria a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para el transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, al que se adhirió la ANM como Entidad Compradora, las obligaciones a cargo de las partes serán las previstas en la cláusula 11 Obligaciones de los proveedores y Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras del mencionado Acuerdo, con las especificaciones detalladas en el Catálogo con el evento de cotización y que hace parte del presente documento de estudios previos.	De acuerdo al contenido de lo plasmado en la cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores se dio cumplimiento por parte del proveedor ALFA AM S.A.S. en la ejecución de la orden de compra número 136009 identificada con numero interno ANM – 756 – 2024 suscrita entre la Agencia Nacional de Minería y Alfa AM S.A.S., se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en la cláusula 11 obligaciones de los proveedores contenida en el del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para el transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

8. ENTREDA INVENTARIO

Para la vigencia 2024 mediante comprobante de entrada inventario No. 24 de fecha 10/12/2024 se ingresó el automotor dentro de la orden de compra 136009 con número interno ANM – 756 – 2024, lo que demuestra que se registró dentro del inventarios de bienes de la Agencia Nacional de Minería.

Para constancia firman a los 20/03/2025

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO Vicepresidente Administrativo y financiero



CONSTANCIA SUPERVISOR – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para el transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Prórroga No. 3 al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 Número de Orden No 136009

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 136009 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y ALFA AM S.A.S.

Yo, **JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO**, en calidad supervisor (a) por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA de la ORDEN No. 136009, hago constar que la empresa ALFA AM S.A.S., identificada con NIT 830.133.470-0, cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto de la orden No. 136009 "Adquisición de vehículos automotores completamente híbridos para transportar funcionarios de la ANM".

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal Patricia Ivonny Patiño Acuña con T.P. 137877 – 7 de la empresa ALFA AM S.A.S., adjunta certificación (05/12/2024), que se cumplió en forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema general de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la FACTURA No. AAM4157 del 27/11/2024 por el valor de \$198.295.365 MCTE.

Este pago está amparado bajo el Registro Presupuestal No.416724 de fecha 7/11/2024.

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

Supervisor por parte de la Agencia Nacional de Minería



ACTA DE INICIO PERSONA JURÍDICA

ORDEN DE COMPRA 136009 CONTRATO DE COMPRVENTA ANM-756-2024.

CONTRATO:	ANM-756-2024
CONTRATANTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMPLETAMENTE HÍBRIDOS PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DE LA ANM
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$198.295.365).M/CTE
FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo señalado en la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para el transporte terrestre número CCE163-III-AMP-2020, el Proveedor deberá facturar de acuerdo a lo señalado en la cláusula 10.
	Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales. No. Cantidad de Número de Entregas Cantidad de Vehículos Valor de Pago 1 Valor de Pago 2
	1 1-10 1 100% NA.
	El PROVEEDOR deberá remitir con la factura además del reporte general, los soportes de pago de seguridad social del personal a su cargo y los demás documentos requeridos para el pago. Nota 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago empezará a contarse únicamente desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Nota 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto de la orden de compra a generar en la TVEC, los cuales corren a cargo del PROVEEDOR. Nota 3: Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
PLAZO:	El plazo total del servicio contratado en el presente proceso será de hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo para la ejecución de la orden de compra a generar en la TVEC será hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o el día de entrega de los automotores que se deberá realizar de manera inmediata, término que iniciará con la emisión de la orden de compra y la suscripción de la respectiva acta de inicio suscrita entre



ACTA DE INICIO PERSONA JURÍDICA

el supervisor de la orden de compra y el proveedor seleccionado previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En la ciudad de Bogotá se reunieron, BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO identificada con C.C. No. 41.544.836, como representante legal de la empresa Alfa AM SAS y JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO con CC No. 80.431.643 en calidad de Supervisor bajo el cargo de vipresidente Administrativo(a) y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

Para el efecto se ha verificado por parte del Supervisor designado los siguientes requisitos legal y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato.

- Fecha suscripción de la orden de compra: 06/11/2024.
- Registro Presupuestal No. 416724 del 07/11/2024 A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE por valor de \$ 198.295.365.
- Garantía Única de Cumplimiento No. 33-44-101255592 aprobada el 12 de noviembre de 2024

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día (13) del mes de noviembre de 2024.

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

Supervisor ANM

BLANCO CONSUELO MORENO CASTRO

Representante legal – Alfa AM SAS



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHklnarvae

KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

21-12-00

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Fecha y Hora Sistema:

2025-03-14-12:13 p. m.

			RELACION DE PAGOS				
	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	Número de Compromiso:	416724	Valor Total:	198.295.365,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830133470	Tercero:		ALFA AM S.A.S	
			DOCUMENTO SOPORTE				
Гіро:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ANM-756-2024		Fecha:	07/11/2024 0:00:00	
			OBJETO				
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOI	MOTORESCOMPLETAMENTE HÍBRIDOS PARA TRANSPORTAR	FUNCIONARIOS DE LA ANM				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

	CUENTA	POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO				
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-13	1422324	183.982.376,00	0,00	1160824		517967124	2024-12-26	183.982.376,00	3.980.507,00	180.001.869,00	032005779	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FACTURA No AAM4157		FACTURA No AAM4157Adquisición de vehículos automotores completamente hibridos para transportar funcionarios de la ANM COMPRA SEGÚN ENTRADA No 22
2024-12-13	1422424	14.312.989,00	0,00	1225824	14.312.989,00	524983224	2024-12-30	14.312.989,00	940.087,00	13.372.902,00	032005779	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FACTURA No AAM4157		FACTURA No AAM4157 Adquisición de vehículos automotores completamente hibridos para transportar funcionarios de la ANM ENTRADA 22

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas